

Buenos Aires, 19 de junio de 2020

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de acompañar la información requerida por el Título II Cap II Asambleas y modificaciones estatutarias, art. 4 inc e) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores 2013:

- Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 79, realizada el 18 de junio de 2020.
- Nómina de los directores, síndicos y contador certificante designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,

Guillermo Reda
Responsable de relaciones con el Mercado

**SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE MIRGOR SACIFIA,
CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2020**

- 1. Celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores:** Por unanimidad se aprobó la celebración a distancia de la presente asamblea conforme lo previsto en la Resolución General 830/2020 de la CNV.
- 2. Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta:** Por unanimidad se resolvió que el acta sea firmada por el representante de Il Tevere S.A. y por el representante del FGS-ANSES.
- 3. Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico Nro. 49 finalizado el 31 de diciembre de 2019:** Por unanimidad se aprobó la documentación correspondiente al ejercicio económico Nro. 49 finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 4. Consideración de los resultados del ejercicio:** Por unanimidad se resolvió tratar este punto conjuntamente con el punto 5 del Orden del Día.
- 5. Recomposición de la reserva legal. Consideración de las reservas facultativas existentes. Constitución de reserva para futuros dividendos y/u otras reservas facultativas diversas de las legales.** Se aprobó por unanimidad que el resultado del ejercicio sea aplicado de la siguiente forma: a) a recomponer la reserva legal la suma de miles \$16.171 que reexpresado asciende a la suma de miles de \$17.966 b) a constituir una reserva facultativa para futuros dividendos por la suma de miles \$ 500.000 que reexpresado asciende a la suma de miles de \$555.504 autorizando al directorio a desafectar la misma y disponer el pago de dividendos en efectivo a partir del cuarto trimestre del año en curso, en la medida que la situación económica y financiera lo permita según lo aconseje el directorio; y c) destinar el saldo de los resultados del ejercicio, es decir, la suma de miles \$ 1.607.703 que reexpresado asciende a la suma de miles de \$1.786.170, a incrementar la reserva facultativa para inversiones y capital de trabajo existente llevándola a la suma de miles \$ 7.752.151, que reexpresado asciende a la suma de miles de \$8.612.700, y delegar en el Directorio la facultad de desafectar y aplicar a su destino la reserva antedicha.
- 6. Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio Nro. 49 finalizado el 31 de diciembre de 2019:** Por unanimidad se aprobó la gestión del Directorio.
- 7. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora que actuó durante el ejercicio Nro. 49 finalizado el 31 de diciembre de 2019:** Por unanimidad se aprobó la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 8. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.** Por unanimidad se aprobó que la remuneración para la Comisión Fiscalizadora por los servicios prestados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 ascienda a la suma de \$ 2.550.000.
- 9. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio Nro. 49 cerrado el 31 de diciembre de 2019:** Por mayoría absoluta se aprobó la remuneración de los miembros del Directorio por la suma de \$ 102.047.667.
- 10. Determinación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría que actuará durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2020:** Por unanimidad se aprobó la asignación de un presupuesto de \$ 350.000 para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

11. Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio, en Asambleas Especiales de cada clase de acciones a ser celebradas simultáneamente con la Asamblea General: Por unanimidad, en las respectivas Asambleas Especiales de las acciones Clase A y B, se ha resuelto designar: (i) como Directores Titulares de la Clase A, a los Señores Roberto G. Vázquez y Martín Basaldúa y como Directores Suplentes Clase A, a los señores Mauricio Blacher y Eduardo Koroch; (ii) como Directores Titulares de la Clase B a los señores José Luis Alonso y Enrique Spraggon Hernández y como Directores Suplentes Clase B a los señores Guillermo Reda y Sergio Javier Soriano. Por mayoría de votos computables, en la Asamblea Especial de la Clase C, se ha resuelto designar: como Directora Titular de la Clase C a la Sra. María José Van Morlegan y como Director Suplente de la Clase C, al Sr. Juan Santiago Fraschina.

12. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora: Por unanimidad se ha resuelto designar a los Dres. Julio A. Cueto Rua, Alejandro Roisentul Wuillams y Mario Volman como Síndicos Titulares y a los Dres. Gastón Malvarez, Sandra Auditore y Hugo Kaplan como Síndicos Suplentes.

13. Designación de los Contadores Públicos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2020 y determinación de su remuneración: Por unanimidad de votos computables se designaron como contadores certificantes de la documentación contable por el ejercicio a finalizar el 31/12/2020 al Dr. Karen Grigorian y/o al Dr. Darío Leisner, miembros ellos del estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. Asimismo, por mayoría absoluta se resolvió fijar la remuneración del contador certificante, por dichas tareas relativas al ejercicio finalizado el 31/12/19, en la suma de \$4.467.600. Por último, por unanimidad se aprobó que la remuneración del referido estudio profesional correspondiente al ejercicio a finalizar el 31/12/20 sea determinada en su oportunidad por la Asamblea General que considere dicho ejercicio.

14. Reforma de los artículos 3º, 4º, 11º, 12º, 18º y 19º del Estatuto Social. Ampliación del objeto social. Cumplimiento de los requisitos de la Ley de Mercado de Capitales y Normas de la CNV en relación a la celebración de reuniones de Directorio, Comisión Fiscalizadora y de Asamblea a distancia. Extensión de la duración del mandato de los integrantes del Directorio. Adecuación del artículo 4º a fin de reflejar el capital social actual. Aprobación de un nuevo texto ordenado. Por unanimidad se aprobó modificar los artículos 3º, 4º, 11º, 12º, 18º y 19º del Estatuto Social con el alcance resumido a continuación: i) al artículo 3º referido al objeto social para ampliar las actividades de exportación a todo tipo de bienes e incluir las actividades relacionadas con la fabricación y comercialización de productos médicos, aprovechando para aclarar además, que tal como surge del artículo 1º del Estatuto Social, la Sociedad pueda realizar actividades también en el exterior, entre otros ajustes complementarios; ii) al artículo 4º, para reflejar el capital social actual que asciende a \$ 18.000.000 representado por 180.000.000 de acciones escriturales; iii) a los artículos 11º y 12º del Estatuto Social, para extender a 3 años el mandato de los integrantes del Directorio a fin de agilizar su funcionamiento, así como para mejorar su redacción y adecuar además, la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio a distancia, a lo dispuesto en esa materia por la Comisión Nacional de Valores; iv) a los artículos 18º y 19º del Estatuto Social a fin de contemplar la eventual celebración de asambleas a distancia y adecuar la participación de los miembros de la comisión fiscalizadora en las mismas o en las reuniones de directorio que puedan realizarse a distancia. También se aprobó adecuar las referencias del estatuto a la ley general de sociedades en su denominación actual, tal como lo solicitara la CNV, lo cual aplica, además de a algunos de los artículos referidos antes, a los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 20º y 23º y, finalmente, se resolvió aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social de la Sociedad.

15. Ratificación de la modificación de los artículos 11º y 12º del Estatuto Social (extensión del mandato de los directores y adecuación de los requisitos exigidos por la Ley de Mercado de Capitales y Normas de la CNV para la celebración de reuniones de Directorio a distancia) por las Asambleas Especiales de cada clase de acciones a ser celebradas simultáneamente con la Asamblea General. Por unanimidad, en las Asambleas Especiales de las acciones Clase A, B y C se ha resuelto ratificar la reforma de los artículos 11º y 12º del Estatuto social en los términos aprobados al considerarse el punto 14 del Orden del Día.

NOMINA DE LOS DIRECTORES, SINDICOS Y CONTADOR CERTIFICANTE DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE MIRGOR SACIFIA CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2020.

DIRECTORES TITLUARES (duración en los cargos: 3 años):

ROBERTO GUSTAVO VAZQUEZ
MARTIN BASALDUA
JOSE LUIS ALONSO
ENRIQUE SPRAGGON HERNANDEZ
MARIA JOSE VAN MORLEGAN

DIRECTORES SUPLENTE (duración en los cargos: 3 años):

MAURICIO BLACHER
EDUARDO KOROCH
GUILLERMO REDA
SERGIO JAVIER SORIANO
JUAN SANTIAGO FRASCHINA

SINDICOS TITULARES (duración en los cargos: 1 año)

DR. JULIO CUETO RUA
DR. MARIO VOLMAN
CR. ALEJANDRO MARIO ROISENTUL WUILLAMS

SINDICOS SUPLENTE (duración en los cargos: 1 año)

DR. GASTÓN MALVAREZ
DR. HUGO KAPLAN
CRA. SANDRA AUDITORE

CONTADORES CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES A CERRAR EL 31/12/20:

DR. KAREN GRIGORIAN
DR. DARIO LEISNER
PERTENECIENTES AL ESTUDIO PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Guillermo Reda
Responsable de relaciones con el Mercado